

Información complementaria del punto 11.1.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Las retribuciones anuales del cargo de Presidente de la Sociedad de acuerdo con el contrato establecido por la Dirección General del Patrimonio del Estado y firmado el 13 de julio de 2018 ascienden a 112.721,00 euros brutos anuales, distribuidos en 102.010,00 euros de retribución fija y 10.711,00 euros de retribución variable por objetivos con carácter anual. La retribución 2018 se ha incrementado un 1,50% y un 0,25% desde 1 de julio de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018.

Estas retribuciones, determinadas en contrato de alta dirección, se han fijado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.